

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE APERTURA

CITA Y EMPLAZA

Al señor YONATAN MENESES AMAYA, en calidad de progenitor y a la de familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor del NNA **JHONATAN DAVID MENESES GUERRERO**, identificado con tarjeta de identidad No. 1.090.988.296 de 13 años de edad, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaría de Familia ubicada en la dirección CALLE 7 No. 29-223 VILLA CORINA - CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, COLOMBIA, con el fin de notificarle el auto de apertura del proceso administrativo de restablecimiento de derechos con radicado No. 2025-58 de fecha dieciocho (18) de marzo de 2025.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 15 de mayo de 2025

Desfijar el: 23 de mayo de 2025

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



ANDREA JULIANA NUMA LLANES
Comisaria de Familia

Proyectó:
Paula Andrea Guerrero Santos Prof. Universitario- Abogada
Equipo Interdisciplinario Comisaría de Familia

Revisó y Aprobó:
Andrea Juliana Numa Llanes
Comisaria de Familia de Ocaña

Fijado el: 15 de mayo de 2025

Desfijar el: 22 de mayo de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



JHONATAN DAVID MENESES GUERRERO DE 13 AÑOS DE EDAD

